



Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

Para: Doctora
OLGA LUCÍA PÉREZ GARCÍA
Jefe
Oficina Asesora de Comunicaciones

Eje temático:

Asunto: REQUERIMIENTO JUZGADO 13 AD DE TUNJA - ACCION
POPULAR YESID FIGUEROA GARCIA

Saludo,

El pasado 04 de diciembre del presente año, llego al Ministerio de Educación un Requerimiento por parte del Juzgado 13 Administrativo de Tunja en relación con una ACCION POPULAR instaurada por el Señor Yesid Figueroa Garcia (Radicado 15001-3333-013-2019-00213-00).

Solicita el Juzgado que en el término no superior a 10 días el Ministerio de Educación y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa "deberán comunicar a través de publicación en la Página Web de la entidad, así como en sus carteleras y demás medios físicos de comunicación, la admisión de la demanda. De esta publicación las entidades dejarán constancia en el expediente".

Solicitamos amablemente su colaboración para la remisión del comprobante de la publicación en la Página Web y demás medios físicos de comunicación, para allegarlos al juzgado. Teniendo en cuenta que a la fecha estamos a 6 días de los 10 días otorgados por el juzgado

Agradecemos sus buenos oficios,

Anexos:

- Comunicación Juzgado 13 Ad. de Tunja
- Auto del 24 de octubre de 2019 del Juzgado 13 Ad. de Tunja
- Requerimiento Juzgado 13 Ad. de Tunja

Cordialmente,



DIEGO ANDRES PEREZ CANDELA
Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 2
Anexos: 3
Nombre anexos: 3.pdf
1.pdf
2.pdf

Elaboró: LAURA ISABELLA GUZMAN RODRIGUEZ